

PERGAMINO, Septiembre 27 de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada - el día 23 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D 193-88 D.E. eleva Expte. B-2679-88 SINDICATO REGIONAL OBREROS PANADEROS Y SU ZONA Elevan denuncia.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

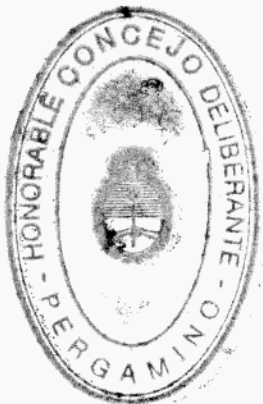
ARTICULO 1º- Disponer el cumplimiento de la Legislación vigente - en la materia - Ordenanzas N° 1418 y 1564/87- con notificación a los recurrentes.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para -  
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 255/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE